

**ACTA DE LA III REUNIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, En la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 12:00 hrs. del día 29 (veintinueve) de octubre del 2012 (dos mil doce), se reunieron previa convocatoria el L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Psic. Emmanuel Cisneros Preciado, Secretario General del Ayuntamiento 2010-2012 Los C.C. Regidores C. Miryam Margarita Cobián Brambila, C. Ismael Pineda Estrada, C. Cristian González Romero, C. Jesús Araiza Vega, C. Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz, Mtro. Rafael Cisneros Díaz y Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros Síndico Municipal, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2012-2015 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Se dan cita para celebrar la presente sesión con el carácter de ordinaria la cual forma parte de el Libro de Actas Número 1/2012, de Sesión número 03 (tres) de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE TONAYA JALISCO PARA SU APROBACIÓN.
- V.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VI.- PROPUESTA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 Y ADICIÓN DEL TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII.- COTEJO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO CON LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.
- VIII.- ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS.
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer punto

El Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de los C.C. L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Los C.C. Regidores C. Miryam Margarita Cobián Brambila, C. Ismael Pineda Estrada, C. Cristian González Romero, C. Jesús Araiza Vega, C. Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz, Mtro. Rafael Cisneros Díaz y Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros Síndico Municipal. Se justifica la ausencia de los regidores: L.A.E. Irán Pérez Rulfo Ibarra, C. Juan Esteban Michel Terríquez. Existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015, correspondiente al día 29 (veintinueve) de octubre del año 2012 (dos mil doce) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- segundo punto.

En voz de El Secretario General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día donde además se menciona que está a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. *-El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.*

III.- Tercer punto.

El Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el 11 de Octubre de 2012; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto los integrantes de este ayuntamiento aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.

IV.- Reglamento de ciudades hermanas

A continuación hace uso de la palabra la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Síndico del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional, el Reglamento de Ciudades Hermanas, tomando en cuenta que fue enviado vía electrónica a cada uno de los regidores a fin que fuera estudiado y analizado su contenido. En tal virtud, a continuación se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación del referido ordenamiento, para lo cual se le hacen las siguientes correcciones:

Alfonso Vizcaíno

Rafael Cisneros

Miryam Marg. Cobián B.

Alfonso Vizcaíno

Cristian Cisneros Preciado

Deisi Barbarita Navarro

Alfonso Vizcaíno

Ismael Pineda Estrada

Alfonso Vizcaíno

Cristian Cisneros Preciado

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015
SECRETARÍA GENERAL



Número 1.- Artículo 20, fracción II El Director Ejecutivo será designado por el presidente municipal, que a su vez será el funcionario encargado de los Asuntos Internacionales del Municipio y aprobado por el H. Ayuntamiento.

Número 2.- El Coordinador general de comisiones el cual será: el Regidor de Promoción y Desarrollo Económico.

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA GENERAL

Una vez que ha sido suficientemente discutido en lo general y en lo particular, se pasa a votación para su debida aprobación en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban por unanimidad el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tonaya Jalisco, ya que han emitido su voto en sentido afirmativo todos los regidores que integran este H. Ayuntamiento y que asistieron a esta sesión.

V.- Integración del consejo municipal de protección civil.

Hace uso de la palabra Secretario General del H. Ayuntamiento, el Psic. Emmanuel Cisneros Preciado, para dar a conocer la propuesta para la integración del consejo municipal de Protección Civil de Tonaya Jalisco Administración 2012-2015. Dicho órgano será de carácter consultivo, de opinión y participación. Una vez analizada la propuesta y discutido el tema, se pasa a votación para su debida aprobación en los términos establecidos en el Artículo 38 bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Por lo que la totalidad de los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban por unanimidad La Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil Administración 2012-2015. Se sugiere a este nuevo consejo consultivo; el iniciar gestiones para solicitar ante el gobierno estatal o federal así como al club Tonayense un camión de Bomberos para el municipio. Se hace mención que es muy necesario el reglamentar a la industria del Destilado de Agave, así como a las alcoholeras y gasolinera del municipio, con el fin de evitar siniestros. Además se hace mención que es necesario el reglamentar la quema de fuegos artificiales como lo es la quema de cohetes en las fiestas patronales de la cabecera y las localidades esto con el fin de establecer requisitos y determinar responsabilidades ante un siniestro. El Regidor Mtro. Rafael Cisneros Díaz, solicita el reglamento municipal de protección civil, para su consulta.

VI.- Propuesta de reforma de los artículos 15 y 33 y adición de un tercer párrafo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Hace uso de la palabra la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, síndico de este Ayuntamiento, y hace del conocimiento a los regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional, que el congreso del Estado envió decreto que contiene reformas a los artículos 15 y 33 así como la adición de un tercer párrafo al artículo 8 de la Constitución política del Estado de Jalisco, para que este Ayuntamiento emita su voto correspondiente, en los términos del artículo 117 de la Constitución Local. Por lo que la totalidad de los regidores que integran este Ayuntamiento emiten voto aprobatorio respecto a las reformas de los artículos 15 y 33 y adición de un tercer párrafo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- Cotejo de los Bienes del municipio con la Administración anterior

Se presenta a este Ayuntamiento el Inventario general de bienes que recibe la Administración 2012-2015 por lo que se pide a este Ayuntamiento Aprobar el inventario General de Bienes con fecha de hoy 29 de Octubre de 2012. La mayoría de Regidores aprueba el inventario general de Bienes por lo que en anexos a la presente acta se hace la relación de bienes que se recibieron, qué bienes no aparecen respecto a los que recibió la administración anterior, qué bienes se reciben en un estado distinto al señalado en el documento del 1° de octubre y observaciones en general

VIII.- Solicitudes, acuerdos y asuntos varios

Continuando con el séptimo punto del orden del día se procede a tratar las solicitudes, acuerdos y asuntos varios.

Acuerdo 1.- El Secretario General del Ayuntamiento da lectura a la solicitud que realiza la el Jardín de Niños Juan Pérez Rulfo. Donde solicitan apoyo con material para la adecuación de la entrada y un arenero. Por lo que Este ayuntamiento autoriza por unanimidad los gastos de los materiales solicitados para la realización de tal adecuación.

Acuerdo 2.- El Secretario General da lectura a la Solicitud que hace la Dirección y los padres de familia del preescolar de las Higueras; donde solicitan a este H. Ayuntamiento apoyo para dar mantenimiento pues se encuentra en pésimas condiciones. Este Ayuntamiento autoriza por unanimidad que se realicen algunas adecuaciones al preescolar; mientras no se gestione un proyecto de construcción de un nuevo edificio para tal plantel.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam Marg. Cobian B.

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]
Cristian...
Ismael Pineda E.
[Other illegible signatures]



Acuerdo 3.- La Regidora Carmen Cecilia Radillo Díaz, hace mención que también la escuela Comunitaria de la Localidad de El Alpizahuatl tiene diversas necesidades atender por lo que este H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad que se realicen algunas adecuaciones ha dicho plantel.

Acuerdo 4.- El Secretario General da lectura a la solicitud que hacen los estudiantes de la cabecera municipal de los turnos matutino y vespertino que acuden al Centro Universitario de la Costa Sur (CUSUR). Donde solicitan el apoyo económico o de combustible para trasportarse al municipio de Autlán. Analizando la solicitud los regidores deciden negar el apoyo económico; pues dentro de los demás niveles de gobierno existen becas a estudiantes universitarios por lo que se consideraría apoyar aquellos que no reciben ningún tipo de beca. Una vez discutida esta solicitud los regidores proponen que es muy necesario el solicitar un vehículo tipo camión de pasajeros para trasporte de estudiantes ante la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado.

Acuerdo 5.- El Secretario General da lectura a la Solicitud que realiza la Banda Aventureros donde solicitan a este H. Ayuntamiento apoyo económico mensual por \$3,000.00 para el pago de instructor, así como apoyo económico para la compra de una Tuba. Una vez discutida la solicitud los Regidores acuerdan por mayoría negar el apoyo solicitado; por motivo de ser una Banda a la que en anteriores administraciones se le ha apoyado mucho y se decide en la medida de las posibilidades apoyar a las bandas de nueva creación.

Acuerdo 6.- El Secretario General da lectura a la solicitud que realizan los equipos: "Superveteranos" y "Deportivo El Paso" donde solicitan apoyo económico para el pago de árbitros. Los Regidores aprueban el apoyo del 50% del costo total de los árbitros; para estos equipos y para los equipos que lo soliciten; haciendo conciencia en los demás equipos que ellos aportarán el faltante con los ingresos que obtienen en las ventas y rifas que realizan en los espacios deportivos.

Acuerdo 7.- El Secretario General da lectura a la solicitud que realiza el Colegio de Árbitros de El Grullo donde solicitan a este H. Ayuntamiento apoyo económico para equipo y materiales. Una vez discutida la solicitud la mayoría de los Regidores deciden negar el apoyo solicitado; pues para poder apoyar a esta institución se necesitaría conocer los beneficios que se obtendrían en el municipio.

Acuerdo 8.- El Secretario General da lectura al oficio No. 1313 Dirigido por la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas donde se solicita una actualización de acuerdos; una vez analizados y discutidos en pleno, este Ayuntamiento por unanimidad autoriza lo siguiente: I.- Local que cuenta con 157 m2. Ubicado en la calle Juárez No. 130 col. centro en la localidad de Tonaya. Y el local que cuenta con 25 m2 Ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 17 en la Localidad de Coatlancillo Municipio de Tonaya. Locales que quedan para uso exclusivo de bibliotecas públicas y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato.

II.- Este H. Ayuntamiento de compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dichas bibliotecas en aquellas donde no exista personal asignado por la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

III.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento necesario a los locales a fin de mantener en condiciones óptimas para el funcionamiento de las bibliotecas así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.- El H. Ayuntamiento de compromete además a vigilar que el personal asignado tenga aseado el local que ocupa la biblioteca.

IX.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en cado de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam Marg. Cobán B.

[Handwritten signature]

Alcaldía Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA GENERAL

Antonio

Plazuela

Vernis

Juan Carlos López

[Handwritten signature]

Ismael Rincón C.

[Handwritten signature]



contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.- El municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán éstas ser reubicadas de manera unilateral, a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Acuerdo 9.- El Presidente municipal hace mención de que se le ha solicitado por parte de los vecinos de la Unidad de Servicios de Protección Civil Municipal el que se vea la posibilidad de reubicar esta unidad; con el fin de que sea remolida y ese espacio sea utilizado como vía pública; además el presidente hace mención que por parte del señor Salvador Corona Pérez existe un apoyo de 50,000.00 para la construcción de una nueva unidad (con el fin de que sea reubicada). Una vez discutida la solicitud los regidores en su mayoría solicitan que se revise si existe el permiso por parte del Gobierno del Estado para Realizar tal proyecto, así como el verificar entre el patrimonio municipal un espacio para su futura construcción.

Acuerdo 10.- El Secretario General solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se compren ataúdes para apoyar a persona de escasos recursos del municipio; en la que el Sr. Enrique Guerrero Presidente municipal del Grullo apoyará con un subsidio del 50% por cada ataúd. Una vez discutida la presente solicitud, la mayoría de los Regidores autorizan la compra de 20 ataúdes de \$ 2500 cada uno y solicitan que se realice un convenio con alguna funeraria para que sea quien brinde el servicio funerario a las familias de escasos recursos que lo soliciten; donde la familia se beneficie pagando solo el servicio y el H. Ayuntamiento pagará el Ataúd.

Acuerdo 11.- El Secretario General solicita a este H. Ayuntamiento Autorización para la compra de uniformes para los Servidores Públicos Municipales; la mayoría de los Regidores autoriza los gastos que implique la compra de camisas y playeras con la consigna de que el personal se haga cargo de la compra de pantalones y las mujeres de faldas.

Acuerdo 12.- La Síndico del Ayuntamiento da lectura a la Solicitud que hace el señor y Aurelio Álvarez Álvarez, en la que solicita permiso para abrir el Restaurante-Bar. Debido a las características del lugar se solicitó un dictamen de Protección Civil, para lo cual se presenta a este Ayuntamiento dicho dictamen; una vez revisada la solicitud y el dictamen por Unanimidad los Regidores deciden negar la Licencia, puesto que el lugar no presenta las condiciones óptimas de seguridad.

Acuerdo 13.- El Presidente Municipal solicita la aprobación del Ayuntamiento para nombrar al Enlace de los programas sociales de oportunidades y 70 y más para la Administración 2012-2015. Por lo que el Presidente Municipal propone al Director de Desarrollo Humano Psic. Enrique Santana Díaz para que sea enlace con tales programas Federales. El pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta que hace el presidente municipal.

Acuerdo 14.- El Presidente Municipal solicita Autorización para firmar convenio de comodato con el Gobierno de Jalisco y la Secretaria de Planeación para que el Presidente Municipal y Síndico reciban mobiliario y equipo de cómputo para equipar el Centro Comunitario de El Cerrito. El pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta que hace el presidente municipal.

Avisos:

Una vez terminado de leer las solicitudes se pasa a la sección de avisos:

La Síndico municipal invita a los regidores a participar en una capacitación en materia de Seguridad Pública que va dirigida a autoridades de elección popular los días 7 y 8 de noviembre en Casa de la Cultura Dr. Mónico Soto Grajeda.

El Secretario General solicita a los regidores el pasar a las oficinas con sus documentos con el fin de contar con los expedientes completos de Servidores Públicos Municipales Administración 2012-2015. Para lo cual se entrega un formato con los documentos que integran el expediente de personal.

Enrique Guerrero

[Signature]

Miriam Marg. Cobian B.

[Signature]

Custom Peoples Ramon

[Signature]

[Signature]

Ismael Rinde C

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL


Además el Secretario hace mención que en la pasada reunión de Servidores Públicos se hizo la rifa mensual del periódico mural por lo que a Los Regidores les tocó realizar el periódico mural del mes de Diciembre, para que se coordinen para su elaboración.

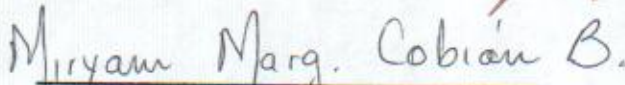
El Regidor Mtro. Rafael Cisneros Díaz Solicita que se realice el llenado de Declaraciones Patrimoniales antes que se pasen los 60 días de inicio de la gestión pública; por lo que el Secretario se compromete a solicitar al Congreso del Estado el que se realice en el municipio el taller de llenado de declaraciones patrimoniales.

IX.- Clausura:


No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente Municipal declara clausurada esta III sesión ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015 siendo las 14:54 hrs. del día mencionado al inicio de esta acta, y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


ATENTAMENTE
Firmas de conformidad
Tonaya Jalisco, a los 29 días del mes de Octubre de 2012

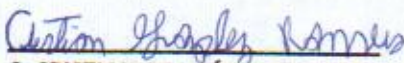

L.C. ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MIRYAM MARGARITA COBIÁN BRAMBILA
REGIDORA


C. FRANCISCO JAVIER CORONA PÉREZ
REGIDOR


C. ISMAEL PINEDA ESTRADA
REGIDOR


PROFA. CARMEN CECILIA RADILLA DÍAZ
REGIDORA



C. CRISTIAN GONZÁLEZ ROMERO
REGIDOR


MTRO. RAFAEL CISNEROS DÍAZ
REGIDOR


C. JESÚS ARAIZA VEGA
REGIDORA


LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
SINDICO




PSIC. EMMANUEL CISNEROS PRECIADO
SECRETARÍO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015
SECRETARÍA GENERAL